

de alzada, directamente o por conducto de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.2 de la referida Ley.

Núm. expediente: 85/05.
 Núm. de acta: 425/05.
 Sujeto infractor: Testa Capital, S.L.
 Último domicilio: Avda. Pablo Rada, 7-1.º Huelva.

Sevilla, 18 de septiembre de 2006.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

ANUNCIO de 5 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía en Málaga, Servicio de Administración Laboral Sección de Infracciones y Sanciones, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 2.ª planta, de Málaga. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 0020/06.
 Núm. de acta: 1665/05.
 Interesado: «Gotayciarga, S.L.».
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 20.2.2006.
 Organismo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0015/06B y C.
 Núm. de acta: 1530/05.
 Interesado: Solidariamente Mogra Inversores, S.L. con Félix Claro Claro.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 27.1.2006.
 Organismo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0012/06.
 Núm. de acta: 1779/05.
 Interesado: «Proexco Construcciones y Contratas, S.L.».
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 15.3.2006.
 Organismo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0040/06.
 Núm. de acta: 1889/05.
 Interesado: «Horcograma, S.L.».
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 10.4.2006.

Organismo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0052/06.
 Núm. de acta: 1948/05.
 Interesado: «Mollina Hills Views, S.L.».
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 31.3.2006.
 Organismo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0076/06.
 Núm. de acta: 0058/06.
 Interesado: «Mercabrico, S.L.».
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 17.4.2006.
 Organismo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0051/06.
 Núm. de acta: 1921/05.
 Interesado: «Inversiones y Terrenos del Mediterráneo, S.L.».
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 31.3.2006.
 Organismo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0131/06.
 Núm. de acta: 2030/05.
 Interesado: «San Antón Sur, S.L.».
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 24.5.2006.
 Organismo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0236/06C.
 Núm. de acta: 0116/06.
 Interesado: «Martín Portillo, S.L.».
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 10.7.2006.
 Organismo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0022/06.
 Núm. de acta: 1701/05.
 Interesado: «Cinevivienda, S.L.».
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 20.2.2006.
 Organismo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Málaga, 5 de septiembre de 2006.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación per-

sonal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada (Servicio de Empleo). Sito en: Pz. de Villamena, núm. 1.

Expediente: GR/AAI/00320/2006 (fecha solicitud: 24.5.2006).

Entidad: María Félix Ocaña Unica.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Granada, 12 de septiembre de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de 8 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del expediente sancionador número GR/011/2006.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador GR/011/2006 incoado contra Manuel Zambrano Ruiz, titular del establecimiento denominado Restaurante Los Bañuelos, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Parque de la Naturaleza Peña Escrita de la localidad de Almuñécar (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por infracción de los artículos 28.2 y 3, 35 y 60.1 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Granada, 8 de septiembre de 2006.- La Delegada, M.^a Sandra García Martín.

NOTIFICACION de 8 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador número GR/039/2006.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador GR/039/2006 incoado contra Hemarpa, S.A., titular del establecimiento denominado Hotel Don José, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Ctra. Sierra Nevada, km 22, de la localidad de Güéjar Sierra (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el

contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.^a planta.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 8 de septiembre de 2006.- La Delegada, M.^a Sandra García Martín.

NOTIFICACION de 11 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, a don Joaquín Hidalgo Sánchez, titular del establecimiento hotelero denominado «Oriental», sito en Ctra. s/n, de Cortes y Graena (Granada), de trámite de audiencia, en el expediente de cancelación 2006/GR/000255.

Con fecha 24 de mayo de 2006, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado Acuerdo de Iniciación correspondiente al expediente 2006/GR/000255, de cancelación de oficio de la inscripción registral del establecimiento denominado «Oriental», con núm. de registro H/GR/00821, sito en Ctra., s/n, de Cortes y Graena (Granada), al comprobarse mediante informe que el establecimiento ha desaparecido, dejando de desarrollar la actividad para la que estaba autorizado. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación del Trámite de Audiencia, se le comunica que dispone de quince días para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Granada, 11 de septiembre de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Acuerdo de 1 de agosto de 2006, de reintegro de subvención otorgada en el expediente JA152AD04.

No habiendo resultado posible practicar notificación del Acuerdo de reintegro de subvención en materia de actividades deportivas que se indica, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a hacer pública una indicación de su contenido, poniendo a disposición de la entidad interesada el expediente para su conocimiento íntegro, que se encuentra en las dependencias de esta Delegación Provincial sita en la Plaza de la Constitución, núm. 13, de Jaén (Secretaría General-Legislación y Recursos).

Expediente: LRREDE018/06 JA152AD04.

Nombre: C.D. «Ubeda 2002».

Localidad: Ubeda.

Fecha acuerdo: 1.8.2006.

Importe reintegro: (principal) 600 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el texto del Acuerdo, contra el mismo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses,